

ORDENANZA N°: 141/87 .- Autorizando al D.E. para adquirir mediante Licitación Privada, Carpintería Metálica para Depósito de Herramientas, Baños (3), etc., para Nuevo Cementerio La Dormida. - - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

ORDENA:

Artículo 1°- Autorízase al Departamento Ejecutivo para adquirir por el sistema de Licitación Privada, la siguiente Carpintería con destino a Nuevo Cementerio La Dormida:

- 3 Ventanas, según Plano: tipo V 1;
- 5 Puertas, según Plano: tipo P 1 (1), P 2 (1), P 3 (1) y P 4 (2).-

Artículo 2°- El Presente llamado deberá encuadrarse en las disposiciones del Pliego de Condiciones confeccionado al efecto y normas legales vigentes para el caso.-

Artículo 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS / OCHENTA Y SIETE.-

SECRETARÍA DE LOS CONCEJOS LOCALES
H. C. D. SANTA ROSA
CONCEJO DELIBERANTE
(CALLE PARA 822)

ROBERTO SALVADOR VÁNIN
VICE PTE. 1° - A/C
PRESIDENCIA H.C.D.